



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000436
LITUECHE, 19 de Abril 2023

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2023 en el AREA SALUD por la Determinación del Saldo Inicial de Caja en los Ingresos y redistribuir en los gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.415 de fecha 28 de Diciembre del 2022 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2023".
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°66 de fecha 19 de abril 2023, acuerdo N° 65/2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°1.443 de fecha 28/12/2022 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2023, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE AUMENTA EN CUENTAS DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$67.145.296
		\$67.145.296
SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTO		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$5.000.000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	\$5.000.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1.000.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	625.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.000.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	12.000.000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	2.500.000
215-21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	10.000.000
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	8.956.000
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	248.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.309.296
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$4.507.000
	TOTAL	\$67.145.296

2.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2023, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde."

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV /GSM/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).

